

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3853

Número de Repertorio: 8756

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3853 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301439483	SABANDO LUQUE DANIEL ANTONIO	COMPRADOR
1302606270	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	VENDEDOR
1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4080202000	72933	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 23 noviembre 2022

Fecha generación: miércoles, 23 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 001-002-000074945



20221308001P03339

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P03339						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301533590	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302606270	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

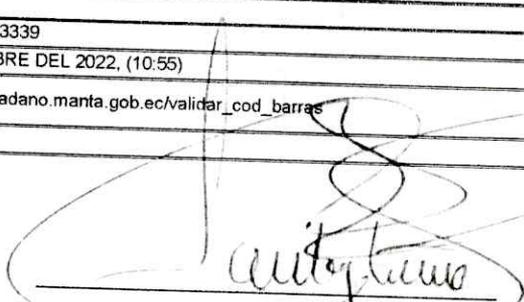
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P03339						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (10:55)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301533590	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302606270	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SABANDO LUQUE DANIEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301439483	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24500.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P03339
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (10:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	01	P	03339
------	----	----	----	---	-------

PRIMERA PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD QUE OTORGAN LOS SEÑORES.- ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS SEÑORES.- ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA A FAVOR DE DANIEL ANTONIO SABANDO LUQUE.-

CUANTIA DE LA TERMINACION DE COMUNIDAD: INDETERMINADA.-

VALOR DE LA COMPRAVENTA: \$24.500,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 48.912,30.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy dieciocho de Noviembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran por una parte los señores **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, tres, cinco, nueve, cero, **Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, cero, seis, dos, siete, cero, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0995355825, correo angelvelez@velboni.com.ec, domiciliados en el Edificio Poseidón departamento 102 vía Barbasquillo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; y por otra parte el señor **DANIEL ANTONIO SABANDO LUQUE**, portador de la

cédula de ciudadanía uno, tres, cero, uno, cuatro, tres, nueve, cuatro, ocho, tres, de estado civil casado con la señora Dora Nelly Arteaga Quintero, por sus propios y personales derechos, con número de teléfono 0996017750, correo danielantoniosabando@gmail.com, domiciliado en la avenida 28 y calle 20 casa 205 de esta Ciudad de Manta, en calidad de **COMPRADOR**. Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Contrato de Terminación de Comunidad y Compraventa, contenida en las cláusulas que a continuación se



detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen a celebración, de la presente escritura los señores **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cinco, tres, tres, cinco, nueve, cero, **Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, seis, cero, seis, dos, siete, cero, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; y por otra parte el señor **DANIEL ANTONIO SABANDO LUQUE**, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, uno, cuatro, tres, nueve, cuatro, ocho, tres, de estado civil casado con la señora Dora Nelly Arteaga Quintero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los señores vendedores, que son propietarios de los Derechos y Acciones y Gananciales de, un INMUEBLE ubicado en el punto "El Derrumbo" del sitio "El Aromo" de esta jurisdicción parroquial, terreno que tiene las siguientes linderos y medidas. **Por el frente**, camino público y ochenta y dos varas. **Por atrás**, terreno de don segundo Hilario Calderón e igual extensión. **Por un costado**, camino público y cuarenta y seis varas y **por el otro lado**, terreno del comprador y setenta y seis varas. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa de los Derechos y acciones y Gananciales, que hicieran a su favor los herederos, misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 07 de Febrero del 2000, otorgada en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 30 de Diciembre de 1999; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la

propiedad con fecha 06 de Enero del 2021 Prohibición de Enajenar, como autoridad competente el Servicio de Rentas Internas, con fecha de Providencia 21 de Diciembre del 2020; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la propiedad con fecha 27 de Enero del 2021 Prohibición de Enajenar, como autoridad competente el Servicio de Rentas Internas, con fecha de Providencia 23 de Diciembre del 2020; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la propiedad con fecha 03 de Mayo del 2021 Cancelación de Prohibición de Enajenar, como autoridad competente el Servicio de Rentas Internas, con fecha de Providencia 12 de Abril del 2021; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la propiedad con fecha 07 de Agosto del 2021 Cancelación de Prohibición de Enajenar, como autoridad competente el Servicio de Rentas Internas, con fecha de Providencia 21 de Junio del 2021.

El bien inmueble antes mencionado se encuentra libre de todo gravamen, según el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: TERMINACIÓN DE**

COMUNIDAD.- En virtud de que los señores **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ Y ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA**, declaran bajo juramento que son propietarios de la totalidad de los Derechos y Acciones y Gananciales constituido en, un lote de terreno, ubicado en el punto "El Derrumbo" del sitio "El Aromo" de esta jurisdicción parroquial, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, **se** ha producido la terminación de la Comunidad que



existía sobre dicho predio, por lo tanto se transformó en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y una vez transformado en cuerpo cierto y determinado por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es INMUEBLE ubicado en el punto "El Derrumbo" del sitio "El Aroma" de esta jurisdicción parroquial, terreno que tiene las siguientes linderos y medidas. **Por el frente,** camino público y ochenta y dos varas. **Por atrás,** terreno de don segundo Hilario Calderón e igual extensión. **Por un costado,** camino público y cuarenta y seis varas y **por el otro lado,** terreno del comprador y setenta y seis varas. **QUINTA.- CUANTIA Y PRECIO:** La cuantía sobre la escritura de terminación de comunidad por su naturaleza es Indeterminada, el precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula cuarta de este contrato, es de **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 24.500,00)**, cantidad que los vendedores reciben en dinero en **EFFECTIVO** y en moneda de curso legal, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a "la compañía compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de (\$48.912,30). **SEXTA: SANEAMIENTO:** Expresamente "los vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA:**

DECLARACION DE LA COMPRADORA. - El comprador declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

OCTAVA: ACEPTACIÓN. - Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de Terminación de Comunidad y Compra venta pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.

DECIMA: GASTOS: Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte **compradora,** a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. **DECIMA PRIMERA: LA DE**

ESTILO. - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Ricardo Alarcón Morán, matrícula número 13-1995-16 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130153359-0

CIUDADANÍA
VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

CALCETA
CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO 1951-02-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ELENA EUGENIA BOWILLA MOREIRA



INGENIERO

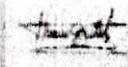
VELEZ MIGUEL ANGEL

VELEZ MENENDEZ ANGELA

MANTA

2015-11-22

2025-11-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

CURIA: **1**

JUNTA N°: **0082 MASCULINO**

N° **69798026**



CCN: **1301533590**

VELEZ MENENDEZ ANGEL, NICANOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a **18 NOV 2022**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301533590

Nombres del ciudadano: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1972

Datos del Padre: VELEZ MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENENDEZ ANGELA

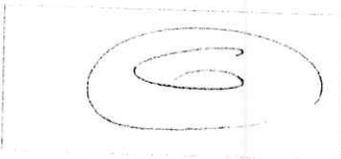
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-793-15834



226-793-15834

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130260627-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA MOREIRA
ELENA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUGRE
BAHIA DE CARAQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANGEL NICANOR
VELEZ MENENDEZ




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ALCIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-14

Ab. Santiago Fierro Urresta
 E-33011222

NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

[Signature] *[Signature]*

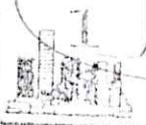
DIRECCIÓN GENERAL FRAMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de autenticidad expedidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas tres.

Manta, a... **18 NOV 2022**

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302606270

Nombres del ciudadano: BONILLA MOREIRA ELENA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1972

Datos del Padre: BONILLA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOREIRA ALCIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Elvira Velez

N° de certificado: 220-793-15974



220-793-15974

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

130143948-3

CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**SABANDO LUQUE
DANIEL ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MAHABI
ROCAFUERTE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1959-04-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
DORA NELLY
ARTEAGA QUINTERO

IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO
SABANDO NAVARRETE CIRO

ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 2013-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-22

11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0073 MASCULINO

N 33027130

CC N. 1301439483

SABANDO LUQUE DANIEL ANTONIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 1 8 NOV. 2022
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301439483

Nombres del ciudadano: SABANDO LUQUE DANIEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA QUINTERO DORA NELLY

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 1977

Datos del Padre: SABANDO NAVARRETE CIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUQUE JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 225-793-16042



225-793-16042

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





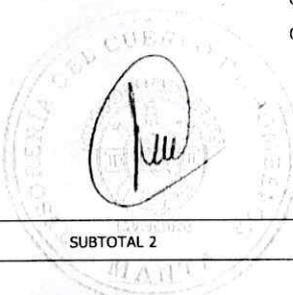
CUERPO DE BOMBEROS MANTA



RUC: 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
116972	2022/10/27 10:40	27/10/2022 10:40:00a. m.	792038	2022/10/27
CONTRIBUYENTE VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR C.I.: 1301533590				
CLAVE CATASTRAL 040802020000000000				
UBICACION SAN LORENZO / CORREGIR EL AROMO SITIO EL DERRUMBO				
DETALLE				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
	(+)Emisión 0.00	(-)Descuento \$ 0.00
	(+)Interés 0.00	(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Coactiva 0.00	
	SUBTOTAL 1 3.00	
	SUBTOTAL 2 3.00	
 MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		USD 3.00 FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL



Banc Ecuador B.P.
 16/11/2022 03:15:43 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-SUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECRUDACION VARIOS
 CTR CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTR CORRIENTE
 REFERENCIA: 1383081678
 SECUCENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (86.) OP: diligencia
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

Primera Notaria

Banc Ecuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (86.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-503-000005300
 Fecha: 16/11/2022 03:16:02 p.m.

No. Autorización: 1611202201176818352000120565030000053002022151516

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion Total
 Recaudado 0.51
 SubTotal USD 0.51
 I.V.H 0.06
 TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

CONTENIDO

PAGINA EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble
72933

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035627
Certifico hasta el día 2022-11-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4080202000
Fecha de Apertura: lunes, 16 diciembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: "El Derrumbo" del sitio "El Aromo"

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

INMUEBLE ubicado en el punto "El Derrumbo" del sitio "El Aromo" de esta jurisdicción parroquial, terreno que tiene las siguientes linderos y medidas. Por el frente, camino público y ochenta y dos varas. Por atrás, terreno de don segundo Hilario Calderón e igual extensión. Por un costado, camino público y cuarenta y seis varas y por el otro lado, terreno del comprador y setenta y seis varas.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	90 viernes, 23 mayo 1952	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	349 lunes, 07 febrero 2000	2031	2036
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	9 miércoles, 06 enero 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	31 miércoles, 27 enero 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	135 lunes, 03 mayo 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	270 sábado, 07 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: viernes, 23 mayo 1952

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 abril 1952

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa a favor del señor CASTAÑO REYES MARCO otorgada por los herederos del señor PEDRO JUAN ALONZO FLORES, por la señora ROSA PACAHY SANTANA viuda de Alonzo Flores y sus hijos JUAN JOSE , LUIS CLEMENTE, FRANCISCO FILIBERTO ALONZO PACHAY, JUANA CANDELARIA ALONZO PACHAY DE AVILA está acompañada y con intervención de su esposo don DAVID AVILA. SOBRE UN BIEN INMUEBLE ubicado en el punto "El Derrumbo" del sitio "El Aromo" de esta jurisdicción parroquial, terreno que tiene las siguientes linderos y medidas. Por el frente, camino público y ochenta y dos varas. Por atrás, terreno de don segundo Hilario Calderón e igual extensión. Por un costado, camino público y cuarenta y seis varas y por el otro lado, terreno del comprador y setenta y seis varas.

Número de Inscripción : 90

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio : 314

Folio Final : 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALONZO FLORES PEDRO JUAN		MANTA
COMPRADOR	CASTAÑO REYES MARCOS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el: lunes, 07 febrero 2000

Número de Inscripción : 349

Folio Inicial: 2031

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 635

Folio Final : 2036

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones sobre un terreno ubicado en el lugar dominado Derrumbo del sitio el Aromo de la jurisdicción parroquial, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: camino público y ochenta y un dos varas; POR ATRAS: terrenos del Sr. Segundo Hilario Calderón e igual extensión; POR UN COSTADO: camino y cuarenta y seis varas; y POR EL OTRO COSTADO: terreno del comprador y setenta y seis varas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CASTAÑO REYES MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES CALDERON SANTA TRINIDAD	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTAÑO REYES ZOILA SUSANA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 06 enero 2021

Número de Inscripción : 9

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 88

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 diciembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Of.No. DZ4-COBOVC20-00001172 Portoviejo, 21 de diciembre del 2020. Proceso Coactivo No. DZ4-COAUAPC20-00000121

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	DISNIKO S.A.		MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 6] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 27 enero 2021

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 361

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 diciembre 2020

Fecha Resolución:



a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR: DZ4-COBOCVC20-00001238 Portoviejo, 23 de Diciembre del 2020 Dentro del procedimiento de Ejecución Coactiva No. SZ4-COAUAPC20-00000119 Solicitud N. SRI20121-774 DINARDAP

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MANANG S. A.		MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 03 mayo 2021

Número de Inscripción : 135

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1861

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICION DE ENAJENAR: Se cancela la Prohibición de Enajenar Nro.9 inscrita con fecha 06 de Enero de 2021, ordenada dentro del Procedimiento de Ejecución Coactivo Nro. DZA-COAUAPC20-00000121. Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante PROVIDENCIA de fecha 12 de Abril de 2021 las 11h49. Oficio Nro.DZ4-COBOCVC21-00000331 Portoviejo, 12 de Abril de 2021 * Solicitud N° SRI-2021-1265

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR		MANTA
DEUDOR	DISNIKO S.A.		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: sábado, 07 agosto 2021

Número de Inscripción : 270

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3707

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DZ4-COBOCVC21-00000571 Portoviejo, 21 de Junio del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ4-COAUAPC20-00000119 Solicitud N° SRI-2021-1348

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	COMPANIA MANANG S. A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035627 certifico hasta el día 2022-11-16, la Ficha Registral Número: 72933.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 9 5 7 0 Y H G J O T C





N° 112022-079719

Manta, miércoles 16 noviembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR** con cédula de ciudadanía No. **1301533590**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180516HSNVC9A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 112022-079674

Nº ELECTRÓNICO : 222914

Fecha: 2022-11-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-08-02-02-000

Ubicado en: EL AROMO SITIO EL DERRUMBO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 3260.82 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301533590	VELEZ MENENDEZ -ANGEL NICANOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 48,912.30

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 48,912.30

SON: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180470ZN8IH2S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-16 07:44:29



Manta, miércoles 16 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-08-02-02-000 perteneciente a VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR con C.C. 1301533590 ubicada en EL AROMO SITIO EL DERRUMBO BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48,912.30 CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE DÓLARES 30/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180530RA4VQZT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/100685
 DE ALCABALAS**

Fecha: 16/11/2022

Por: 391.30

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 16/11/2022

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR

Identificación: 1301533590

Teléfono: 0995355825 - 052621716

Correo: angelvelez@velboni.com.ec

VE-322154



Adquiriente-Comprador: SABANDO LUQUE DANIEL ANTONIO

Identificación: 1301439483

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 30/12/1999

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-08-02-02-000

48,912.30

3260.82

ELAROMOSITIOELDERRUMBO

48,912.30

TRIBUTOS A PAGAR

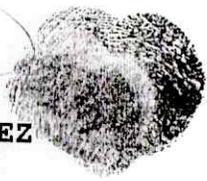
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	489.12	244.56	0.00	244.56
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	146.74	0.00	0.00	146.74
Total=>		635.86	244.56	0.00	391.30

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			244.56
Total=>				244.56



los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ

C.C. No. 1301533590



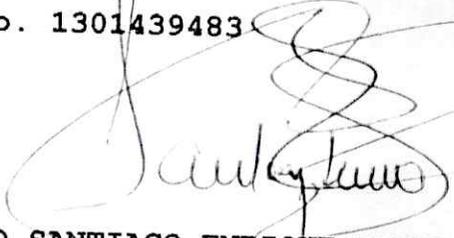
ELENA EUGENIA BONILLA MOREIRA

C.C. No. 1302606270



DANIEL ANTONIO SABANDO LUQUE

C.C. No. 1301439483


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20221308001P03389.- EL NOTARIO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

